# ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA RUMIPAMBA CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los 23 días del mes de Marzo del 2017 siendo las 11h00, previa convocatoria personal al respecto, se hallan presentes y reunidos en el local de la Compañía, ubicada en Los Cedros 3-33 y de las Dalías de esta ciudad, los socios: Ing. Manuel Vega Villa, Arq. Diego Vega Villa, Lcda. Mariela Vega Villa.; quienes representan el 100% del capital social y, consecuentemente, al amparo de lo que dispone la Ley de Compañías, deciden constituirse en junta Universal para tratar los siguientes puntos:

- Constatación del quorum.
- Lectura y Aprobación de los Estados Financieros por el Ejercicio Económico del 2016, Lectura y Aprobación del Informe de Gerente, Lectura y Aprobación del Informe de Comisario.

Preside la junta la Lcda. Mariela Vega, Presidente de la compañía, actuando de secretario el Ing. Manuel Vega Villa Gerente General de la compañía, quienes proceden a constatar el quórum, declarándose válidamente instalada. El secretario da lectura al siguiente punto del orden del día que consta de los siguientes puntos: Lectura y aprobación de los Estados Financieros por el Ejercicio Económico del 2016, lectura y aprobación del Informe de Gerente, lectura y aprobación del Informe de Comisario.

A continuación, se procede a dar lectura a cada uno de los documentos correspondientes y a las deliberaciones del caso y al no existir ninguna objeción se da por unanimidad la aprobación de cada uno de los Informes.

No existiendo otro punto a tratar, la Lcda. Mariela Vega Villa, concede un pequeño receso para la elaboración del acta pertinente. Reinstalando la misma a las 11h30 minutos, se procede a través del secretario Ad-Hoc a dar lectura del contenido del acta, la que es aprobada sin objeción alguna. El Ing. Manuel Vega Villa agradece la presencia de los asistentes, firmando en unidad de acto.

**Ing. Manuel Vega Villa**
**GERENTE- SECRETARIO AD-HOC**

**Lcda. Mariela Vega Villa**
**PRESIDENTE- SOCIO**

**Arq. Diego Vega Villa**
**SOCIO**